

TEMUCO, **30/12/2016**

RESOLUCION EX-N° **1.493** s/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2016 y el 30/11/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
52	18/11/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	70.900	532.04.01.02
54	02/12/2016	Oscar Cartes Sepulveda	5.339.471-k	Adquisición de carpetas con solapa para la D.R. Temuco	17.500	532.04.01.02
55	12/12/2016	Sandra Lorena Montero Torre	9.819.943-8	Adquisición de Botiquín Verde Chico	53.900	532.04.99.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
43	06/12/2016	Juanita Bustos Binimelis	6.585.025-7	Servicio de Ploteo de 8 planos para el Departamento de Avaluaciones de la D.R., Temuco	28.000	532.08.99.01
44	22/12/2016	Vidriera Lagos Ltda.	76.004.471-7	Confección y enmarcado de 2 diplomas	15.000	532.07.02.01
45	16/12/2016	Odette Barrientos Madariaga	7.582.853-5	Lavado de 2 Cortinas y 2 Visillos	90.000	532.08. 99.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

CARLOS FUENTES SALAS
DIRECTOR REGIONAL



Temuco, 18 de Noviembre de 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA SII N° 1057

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N°, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 52**, cuya descripción es: **Artículos según detalle adjunto**.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista los documentos de los proveedores para el bien o servicio requerido, siendo la tabla de ofertas que se muestra a continuación:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Total (Iva incluido)
Patricio Aravena Moraga Rut: 8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	1	\$	70.900
Mansilla Galindo Ltda. Rut: 79.624.660-K	Artículos según detalle adjunto	1	\$	85.780

Gladys Valdebenito Rodriguez Rut: 9.337.740-0	Artículos según detalle adjunto	1	\$	100.100
---	------------------------------------	---	----	---------

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Patricio Aravena Moraga – Rut: 8.806.329-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Emisión de la **Orden de Compra N° 52** de fecha **18/11/2016**, por el monto total de **\$ 70.900 (IVA incluido)**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$ 70.900** (Setenta mil novecientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22, Item 532.04.01.02** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**



**LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



[Handwritten signature]
**Erna Ortega Araneda
Secretaria Departamento**

Distribución:


- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

Temuco

Detalle de Compras D. R. Temuco

Fecha : 18/11/2016
Concepto : Materiales y útiles de oficina
Realizado por : Cristhian Chaer C.
Proveedor : Patricio Aravena
Rut : 8.806.329-5
Nro. Orden Compra : 52.-
Fecha O. Compra : 18/11/2016
Monto Incurrido : \$ 70.900.-
Item : Materiales y útiles de oficina
Detalle Compras :

<u>Producto</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor Unit.</u>	<u>Total</u>
Frascos de Tinta Trodat 7011	2	2.500	5.000
Frasco de Tinta foliador	1	2.500	2.500
Timbre Foliador Metálico	1	17.000	17.000
Timbres Trodat 4927	2	16.950	33.900
Pegado de goma	1	1.000	1.000
Cambio de goma timbre fechador 4750	1	4.500	4.500
Limpieza foliador	1	7.000	7.000
		Total	70.900


Cristhian Rodrigo Chaer Cosloski
Ofic. Finanzas S.I.I. - IX D.R. Temuco

